

Oficial del Estado, en el Registro del Organismo (calle Alfonso XII, números 3 y 5). Se formulará solicitud independiente para cada uno de los puestos solicitados y en ellas se podrán expresar, debidamente justificados, los méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

ANEXO

Servicios centrales

Denominación del puesto: Jefe del Servicio de Gestión de Equipamiento. Nivel 26. Requisitos mínimos: Pertenecer al grupo A establecido en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Licenciado en Derecho. Méritos preferentes: Experiencia en contratos administrativos de obras y suministros.

Denominación del puesto: Jefe de la Sección de Adquisición de Inmuebles. Nivel 24. Requisitos mínimos: Pertenecer al grupo A establecido en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Licenciado en Derecho. Méritos preferentes: Experiencia en gestión patrimonial.

Denominación del puesto: Jefe de la Sección de Contratos de Suministros. Nivel 24. Requisitos mínimos: Pertenecer al grupo A establecido en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Licenciado en Derecho. Méritos preferentes: Experiencia en la materia.

Denominación del puesto: Jefe de la Sección de Ejecución de Contratos de Suministros. Nivel 24. Requisitos mínimos: Pertenecer al grupo A establecido en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Licenciado en Ciencias Económicas. Méritos preferentes: Experiencia en la materia.

Denominación del puesto: Jefe de la Sección Fiscal. Nivel 24. Requisitos mínimos: Pertenecer al grupo B establecido en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Méritos preferentes: Cuerpo de Hacienda y experiencia profesional de cinco años e informes y análisis fiscal de expediente de gasto.

Denominación del puesto: Jefe de la Sección de Expropiaciones y Registro de Inmuebles. Nivel 24. Requisitos mínimos: Pertenecer al grupo A o C establecido en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Méritos preferentes: Licenciado en Derecho y experiencia en expropiaciones de inmuebles.

Denominación del puesto: Jefe de la Sección de Personal. Nivel 24. Requisitos mínimos: Pertenecer al grupo A o C establecido en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Méritos preferentes: Experiencia en Gestión Administrativa de Personal.

Servicios periféricos

Denominación del puesto: Jefe de la Unidad Técnica de Construcción (Dirección Provincial del Departamento). Localidad: Santander. Requisitos mínimos: Pertenecer al grupo A establecido en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Escala departamental de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia (Escala de Arquitectos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar).

Lo que digo a V. S.

Madrid, 28 de noviembre de 1984.—El Presidente, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

27311

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1984, de la Subsecretaria, por la que se anuncia convocatoria publica para cubrir, por libre designación, diversos puestos de trabajo en este Ministerio (Servicios Centrales y Organismos Autónomos).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 201.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien disponer:

1. Convocar públicamente los puestos de trabajo que se indican en el anexo de la presente Resolución a fin de que puedan solicitarlos los funcionarios públicos que, estando interesados en desempeñarlos, reúnan los siguientes requisitos mínimos:

- Funcionarios de carrera pertenecientes a Cuerpos o escalas de los grupos que se indican para cada puesto, del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.
- Encontrarse en situación administrativa de servicio activo.
- Estar destinado en Madrid (capital).

2. Los funcionarios que, reuniendo los requisitos mínimos exigidos, estén interesados en la provisión de los puestos de trabajo que se indican en el anexo, podrán solicitarlos mediante instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que desean optar, dirigidas a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3. Además de los datos personales, número de Registro de Personal y justificación de la situación administrativa de activo, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, incluido el que actualmente desempeñan, como en la Empresa privada y especialmente referidos a los méritos preferentes solicitados por la actual convocatoria.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informe o cualquier otra documentación que permita apreciar los méritos invocados.

4. El Ministerio de Industria y Energía designará al funcionario que considere más idóneo para cada puesto de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de diciembre de 1984.—El Subsecretario, Oscar Panjui Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

NIVEL	GRUPO (Art. 25 LEY 30/84 DE 2 de Agosto)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO	DEDICACION	MÉRITOS PREFERENTES
26	A	Director de Programas (Secretaría General Técnica)	Madrid	Normal	Licenciado en Económicas y conocimiento de las Empresas Nacionales.
26	A	Jefe del Servicio de Legislación (Secretaría General Técnica)	Madrid	Normal	Licenciado en Derecho y conocimiento de la normativa del Ministerio de Industria y Energía.
24	A	Jefe de la Sección de Información Administrativa (Secretaría General Técnica)	Madrid	Normal	Licenciado en Derecho y experiencia profesional en información administrativa.

NIVEL	GRUPO (Art. 25 LEY 30/84 DE 2 de Agosto)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO	DEDICACION	MÉRITOS PREFERENTES
24	A	Jefe de la Sección de Textos Legales y Compilaciones (Secretaría General Técnica)	Madrid	Normal	Licenciado en Derecho y conocimiento de la normativa del Ministerio de Industria y Energía.
24	A	Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Cuerpos Grales. y Contratados (D.O. Servicios)	Madrid	Normal	Licenciado en Derecho. Experiencia en gestión de personal.
24	A	Jefe de la Sección de Ordenación Subsectorial y Seguimiento de Programas (Dirección G. Ind. Siderometalúrgicas y Nav.)	Madrid	Normal	
24	A	Jefe de la Sección de Pastas y Papel (Dirección Gral. de Ind. Químicas, de la Construcción, Textiles y Farmacéuticas)	Madrid	Normal	Experiencia en el sector químico. Conocimientos de Inglés.
13	D	Secretario/a del Subdirector Gral. de Planificación y Gestión (Instituto Geológico y Minero de España)	Madrid	Exclusiva	Domina de mecanografía y experiencia en clasificación y registro de documentación. Servicios prestados en Organismos de la Administración, relacionados con la minería.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

27312 ORDEN de 10 de diciembre de 1984 por la que se convocan, a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Ilmo Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3).

Este Ministerio ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Para los puestos de trabajo en Servicios Centrales o situados en esta capital, únicamente podrán participar los funcionarios de carrera con destino definitivo en Madrid capital.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28003-Madrid). En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 10 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Subsecretaría

Jefe Adjunto de la Secretaría del ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento. Localidad: Madrid. Nivel: 17.

Secretaría del ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento. Localidad: Madrid. Nivel: 15.

Dirección General de Servicios

Jefatura de Sección de Evaluación y Revisión de Programas del Servicio de Planes y Programas de la Oficina Presupuestaria. Localidad: Madrid. Nivel: 24.

27313

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1984, del Tribunal calificador de las pruebas en la oposición libre para proveer cuatro plazas vacantes de personal laboral de la categoría de Titulados Superiores, Jefes de Control de tráfico marítimo en la torre de control del estrecho de Gibraltar.

Nombrado por Orden de 26 de noviembre de 1984 el Tribunal calificador de las pruebas en la oposición libre para proveer cuatro plazas vacantes de personal laboral de la categoría de Titulados Superiores, Jefes de Control de tráfico marítimo en la torre de control del estrecho de Gibraltar, y de conformidad con la norma 6.5 de la Orden de convocatoria de fecha 8 de mayo de 1984, se cita a los opositores admitidos a las once horas del día 14 de enero de 1985, en la Dirección General de la Marina Mercante (calle Ruiz de Alarcón, 1, planta 8.ª, Madrid), con el fin de dar comienzo a las pruebas selectivas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 13 de diciembre de 1984.—El Presidente del Tribunal, Director general de la Marina Mercante, Fernando Salvador y Sánchez-Caro.

27314

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1984, del Tribunal calificador de la oposición libre para proveer seis plazas vacantes de personal laboral de la categoría de Titulados Superiores, Técnicos operadores de la torre de control de tráfico marítimo en el estrecho de Gibraltar.

Nombrado por Orden de 26 de noviembre de 1984 el Tribunal calificador de la oposición libre para proveer seis plazas vacantes de personal laboral de la categoría de Titulados Superiores, Técnicos operadores de la torre de control de tráfico marítimo en el estrecho de Gibraltar, y de conformidad con la norma 6.5 de la Orden de convocatoria de fecha 8 de mayo de 1984, se cita a los opositores admitidos para las once horas del día 8 de enero de 1985, en la Dirección General de la Marina Mercante (calle Ruiz de Alarcón, 1, planta 8.ª, Madrid), con el fin de dar comienzo a las pruebas selectivas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 13 de diciembre de 1984.—El Presidente del Tribunal, Director general de la Marina Mercante, Fernando Salvador y Sánchez-Caro.